



12º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

*Ambientes que habilitan la experiencia de aprender
¿Cómo enseñar a las infancias hoy?*

3, 4 y 5 de Mayo 2019 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

encuentro@omep.org.ar www.omep.org.ar



Educación inclusiva

“NO SE TRATA DE TENER DERECHO A SER IGUALES, SINO DE TENER IGUAL DERECHO A SER DIFERENTES”

- ❖ ALMEIRA, CAREN SORAYA
- ❖ PÉREZ, MARÍA SOL

❖ Buenas experiencias educativas

❖ **El derecho a la educación inclusiva. Marco normativo**

- ❖ El marco jurídico actual en la República Argentina establece, que los niños, niñas y adolescentes son considerados como “**sujetos de derecho**, esto significa aceptar que tienen la posibilidad de: participar plenamente en todas las esferas sociales como iguales, ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta, desarrollarse personalmente en el entorno familiar, social y cultural de acuerdo a su edad, su grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales.
- ❖ La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** en su artículo N°24 establece:
 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:
 - a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
 - b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
 - c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;
- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Con el fin de seguir avanzando en las condiciones para la **inclusión escolar** dentro del sistema educativo argentino, y respondiendo a la CDPD, en el año 2016, el Consejo Federal de Educación, a través de la **Resolución N° 311**, aprueba el documento correspondiente a la “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”. Esta Resolución insta al sistema educativo para la mejora de las condiciones de la educación inclusiva y su aplicación en las distintas jurisdicciones para que adopten las medidas necesarias para favorecer su aplicación.

Desde la jurisdicción en el año 2017 se promulga la **Resolución N°1575** para dar cumplimiento al marco normativo nacional.

En definitiva educación inclusiva apunta a que tod@s l@s alumn@s de una determinada comunidad aprendan junt@s independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Derribando algunos mitos para una Educación Inclusiva

1. La educación inclusiva está asociada a la discapacidad

Si bien la educación inclusiva presta especial atención a grupos vulnerables, su fin es desarrollar por completo el potencial de todo individuo y no sólo el de grupos específicos. La inclusión significa que las instituciones educativas se comprometen a realizar un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en la escuela y en su comunidad. La Educación Inclusiva supone valoración y respeto de la diversidad como elemento fundamental del proceso de aprendizaje y del desarrollo de su potencialidad, por lo tanto, no solo está relacionada a la discapacidad, sino que se basa en el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad que se ocupe de sus necesidades de aprendizaje y que enriquezca su vida.

2. “Yo no estoy preparado para esto”:

Muchas veces el docente asume en el acto educativo su “no poder” aceptando, que no tiene ningún medio directo para actuar sobre otro, sin advertir que puede actuar sobre las condiciones que posibiliten el aprendizaje. Planteando una mirada distinta sobre el pensamiento instrumental en la educación, desviándola hacia las posibilidades de intervenir sobre el escenario del aprendizaje y

sobre el saber que se enseña. Pero para lograr este objetivo, antes de estar preparados, debemos estar disponibles, esto supone generar empatía, cooperación, trabajo colaborativo y corresponsable. De esta forma, la diversidad no debe ser percibida como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

3. *¿Qué diagnóstico tiene?*

Pensar el diagnóstico desde un modelo médico supone considerar al sujeto desde el déficit y no desde su potencial. Cuando las dificultades educativas se atribuyen a las dificultades de los estudiantes, lo que ocurre es que dejan de considerarse las barreras para el aprendizaje y la participación que existen en todos los niveles de nuestros sistemas educativos. De esta forma, los apoyos que cada estudiante reciba no van a depender de sus características individuales. Al mismo tiempo el diagnóstico no es determinante para diseñar las mediaciones didácticas, el mismo debe implicar una oportunidad para conocer desde donde comenzar a trabajar con cada uno de los sujetos.

4. *Las familias son complejas:*

La familia es el primer entorno en donde los miembros que la forman se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social. Las experiencias y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar condicionadas por el entorno familiar, este tiene su propia estructura, su dinámica y sus reglas, y pasa por distintas etapas en las cuales se producen incertidumbres y cambios. Y es allí donde las instituciones educativas deben proporcionar el acompañamiento para no reproducir y culpabilizar a las familias de ciertas situaciones que se pueden suscitar como obstáculos en la trayectoria educativa de sus hijos. De esta manera recuperar la confianza es un elemento fundamental para poder trabajar de forma conjunta entre las instituciones educativas y la familia. La comunicación y la participación con ellos es el elemento fundamental para el desarrollo de una educación inclusiva, porque nos posibilita atender el interés común y consensuar el desarrollo de la trayectoria educativa de sus hijos. Valorar la opinión de la familia enriquece las prácticas inclusivas y establece una relación de confianza. También es necesario mantener una visión positiva del funcionamiento familiar obviando los juicios de valor.

De la integración escolar a la Educación Inclusiva

Muchas veces los llamados “problemas de aprendizaje” ponen de manifiesto que la mirada se centra en las dificultades individuales, y no en las barreras del entorno. Las diferencias culturales, cognitivas, emocionales entre otras, con la que los estudiantes enfrentan la escolaridad, se transforman en distancias que impiden el aprendizaje.

Tal como lo señala Paulo Freire enseñar no es transferir conocimientos, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción. Y es desde ese lugar donde los apoyos cobran el sentido en la enseñanza para incidir en los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo podemos afirmar que la inclusión, depende de prácticas reales donde se consideren los apoyos (mediadores) necesarios para incidir en el aprendizaje de todos los estudiantes. Cuando esto no sucede hay un impacto afectivo cognitivo y social que debilitan las herramientas del pensamiento, porque no hay aprendizaje. Es preciso hacernos cargo de la responsabilidad social de la enseñanza, para que no se fortalezca el no aprendizaje y el fracaso escolar.

Cabe destacar que en nuestra provincia en el año 2018 con el decreto 1715/18 se cambia la denominación de Escuela Especial a Escuela de Apoyo a la Inclusión. No significa la desaparición de las Escuelas Especiales sino, todo lo contrario, se revalorizó la Escuela de Apoyo a la Inclusión, no es solo un cambio de nombres sino un cambio de paradigma, de comunicación, de didáctica, de reorganización de estrategias y recursos, con lo cual el docente integrador pasó a ser un docente de apoyo a la inclusión (DAI). Si bien la *“integración educativa”* hace énfasis en el derecho de todo niño, niña y joven con discapacidad, a ser recibido en los diferentes niveles del sistema educativo, con el paso de los años se fue mostrando que también es un término segregacionista, donde se ve al estudiante con discapacidad en otros espacios dentro de la misma institución escolar, se los aparta del resto de sus compañeros, para ser atendidos, además de que las estrategias y actividades muchas veces son totalmente diferentes a las de sus compañeros del grupo-clase. De esta forma, el docente integrador se ocupa del trabajo individual con el estudiante, planificando y llevando a cabo la propuesta escolar. En cambio, desde la inclusión educativa, no solo se pretende que los sujetos se incorporen a las escuelas de los diferentes niveles educativos, sino que participen y permanezcan activamente en su escuela con el compromiso y la aceptación genuina y honesta por parte de toda la comunidad escolar. Dentro de este proceso inclusivo, la responsabilidad no solo es del docente de apoyo a la inclusión, sino que toda la institución educativa tiene que ser partícipe activa. Así mismo el docente de apoyo a la inclusión debe promover el trabajo colaborativo entre todos los actores de la institución escolar. Por lo tanto, la inclusión va más allá de la integración, se requiere de un proceso de transformación para que los distintos niveles educativos den respuesta a la diversidad de sus estudiantes y el sistema educativo reestructurarse, desarrollando un sentido de comunidad de aprendizaje y apoyo mutuo. El alumn@ forma parte del grupo en igualdad de condiciones, debe ser evaluad@ de acuerdo a sus propias capacidades. Siguiendo esta línea, la disposición del docente de apoyo a la inclusión se ve reflejada en el trabajo dentro y fuera del aula, con sus acciones, comprometiéndose y apoyando a dichos actores del ámbito escolar, pero él no hace las cosas solo,

involucra a los diferentes actores institucionales, creando verdaderas comunidades de aprendizaje, donde todos aprenden de todos, por lo tanto trabajan como parejas pedagógicas del docente de aula.

Desde el Nivel Inicial hemos vivenciado la inclusión con experiencias transformadoras que van más allá de lo que un ser humano puede esperar, ver, oír o sentir... experiencias que marcan un antes y después...las cuales deberíamos naturalizarlas en todos y cada uno de los niveles educativos para poder enseñar y aprender que la educación inclusiva es un valor.

Año 2018, mes Abril, día viernes, hora: 16:30 aproximadamente, llego la “oportunidad de dar oportunidad”.

Así comienza este relato, con esta palabra, que creemos que es la que mejor define este momento y que consideramos que tenemos la suerte y el gran desafío como docentes de llevar a cabo...ingresa una nueva alumna y que espera lo mejor que podamos dar por nuestros 21 alumnos, ya que somos adultos responsable, los cuales debemos hacer valer sus derechos, ni más ni menos que eso.

Así ingreso esta nueva alumna, la cual tiene nombre, una identidad, “G”. Primero reuniones varias... dudas por demás, pero con el transcurrir de las semanas, todas se iban respondiendo. La entrevista con la familia, pudo esclarecer algunas inquietudes con respecto al diagnóstico, aunque el mismo no tenga mucho significado para nosotros, además nos brindaron información sobre sus necesidades y posibilidades, pero el mayor dato que se percibía, era la ansiedad y alegría de esta familia por lo que estaba por suceder.

Así fue que se comenzó a pensar, en lo que realmente sí era de nuestra incumbencia, la bienvenida al jardín en su primer día de clases. Queríamos que fuera igual de importante que la del resto de sus compañeros, que asistieron con sus familias, cámara de fotos, canciones, cuentos y una hermosa bienvenida como sabemos dar en el jardín. Los días previos, se conversó con los integrantes del grupo quienes también debían estar preparados para el nuevo ingreso.

La información que se les brindó, era la más importante, que llegaba “G”, una nena de 5 años igual a ell@s pero con sus particularidades, que eran muchas, la información que necesita saber un niñ@ de 5 años, ni más ni menos. Así que los días previos tod@s preguntaban por ella, cuando era su llegada, todos ansiosos y expectantes con la llegada de la nueva integrante

¡Por suerte llego el día!, estábamos todos ahí, no faltó nadie, papá, mamá, tía, hermano, abuelas, enfermeras (la cual debe permanecer con ella las 24 horas del día) docente de la Escuela de Apoyo a la Inclusión de Irregulares Motores, niñ@s y docente de sala... con mucha dedicación para que

nada falle y disfrute su primera experiencia fuera de su hogar... por que esta era su primera vez que ella asistía a otro lugar que no sea su casa o consultorio médico. Fue un momento muy alegre, no faltaron las fotos, las canciones, cuentos y sobre todo el juego. En un instante realizamos una foto mental, miramos la sala y todo estaba como siempre... todos los alumn@s, cuando decimos todos es más que obvio que incluimos a "G", que ya oficialmente era la nueva alumna, jugando, desarrollándose una jornada de clases con la mayor normalidad y naturalidad que se viven en nuestras salas, ahí se consiguió la primera y gran meta propuesta. Ese día volvimos a casa cansadas..., si demasiado, pero eso era lo menos importante, ya que habíamos logrado algo lindo entre todos, las oportunidades habían empezado a trascender.

Con el transcurrir de los días, los niñ@s preguntaban por la nueva compañera, cuando iba a volver, ya que no asistía todos los días, entonces comenzamos a trabajar con el calendario, donde obtenían la información de los días que sí asistía. Solo por el momento, porque la metas que nos propusimos era que, en forma progresiva y respetando sus tiempos, pasara de venir dos días, como en un principio, a venir tres y cuatro días al jardín, y finalmente se cumplió con el objetivo propuesto: "G" logró asistir los cinco días de la semana al jardín, siempre con la autorización médica y apoyo necesario de la escuela de apoyo a la inclusión.

Asistió en un principio, martes y jueves, así es como ya todos sabían, cuáles eran los martes que empiezan con la M y que son los días que esperamos a nuestra ya no nueva compañera, los jueves con J como Jero y Juli, así dicen ell@s que es el otro día que nuestra sala se llena aún más de luz.

Todos los días que ella viene al jardín se piensan las actividades planificadas como adaptarlas para que tod@s, tod@s, nos llevemos algo, las vivenciamos, sean protagonistas disfrutando de las distintas propuestas, porque creemos que realmente nuestro trabajo es ese, que todos dentro de sus posibilidades y respetando las mismas, logren una buena trayectoria, sin sacar la mirada como adultos en hacer valer sus derechos, trabajando para que realmente se cumplan.

Cuando vamos al patio, la sacamos de su silla de ruedas (cuando no está conectada con oxígeno) y con autorización de su enfermera, nos hamacamos con sus compañer@s, ell@s nos hamacan, jugamos al pato ñato, cantamos canciones... brindamos oportunidades y ella nos brinda a nosotras como docentes la oportunidad, de poder llevar adelante un gran desafío. El primer día que nos hamacamos, cuando la retiraron, su mamá realizó un comentario: "era la primera vez que ella se hamacaba... ¿pueden creerlo? "Sí, su sueño tuvo el hermoso regalo sin saber de ser su acompañante de esta aventura.

¿De qué le serviría a “G” ir al patio con sus compañer@s, quedarse en la silla de ruedas, solo mirando los que hacen los demás? Consideramos que no es justo, no corresponde, su infancia hay que hacerla valer... entonces ahí cuando algo nos moviliza, nos hace ruido, logramos ponernos en el lugar del otr@... esa fuerza interior que nos indica que algo tenemos que hacer, es la que activa todas nuestras cualidades como docentes, para trabajar con más fuerzas e ir buscando hacer lo mejor, sabemos que nos podemos confundir, seguro, pero tomamos la decisión de confundirnos haciendo.

Y así empezaron a pasar las semanas, donde su familia nos cuenta lo feliz que es ella viniendo al jardín, y también observamos la felicidad de ellos de traerla, de verla por primera vez que pertenece a un grupo de pares, en un espacio en el cual le corresponde estar y ellos como familia, también pertenecen a un grupo de padres. Ah no les contamos, pero por primera vez fue a un negocio de ropa para comprarse cosas muy lindas para venir al jardín, indudablemente nos hace ponernos en el lugar de su mamá, y es imposible dejar los sentimientos de lado como mamás, hijas, hermanas, tías, etc. Pensar lo importante que es esto para ella y su familia, no es solo ir al jardín unas horas, con lleva mucho más que eso, empieza a dejar de ser paciente las 24 hs, a pasar a ser una niña de 5 años, en su escuela, transitando su jardín con sus pares.

Ciertas cosas que se implementaron, por ejemplo: cuando ella viene las rondas de intercambio las hacemos en sillas, y no en el piso, para estar todos a la misma altura, porque todos son niños de 5 años, del turno tarde, año 2018.

A su cuaderno de comunicados se le colocó una casa con relieve, su cuaderno agenda lleva un cascabel, para que ella a través del sonido, y tacto pueda identificarlo.

Cuando debía colocar su nombre a alguna producción para identificarla, se incorporó un sello mecánico, de esta manera también podía poner su nombre al igual que sus pares.

Con el transcurrir de los días, y de las respuesta positivas que “G”, nos iba brindando, logramos seguir avanzando y cada vez ir por más, pudo participar activamente de cada uno de los proyectos y compartir las distintas experiencias que se realizaron durante el año. Y no quedaron afuera las salidas y experiencias directas, en dos oportunidades al Centro Cultural, donde desarrollamos un proyecto sobre “El arte de transformar” y en otra oportunidad visitamos la granja educativa. También hubo actos escolares, y hasta nos dimos el lujo de bailar El Tango en la calle, con el proyecto “Las tradiciones salen a la calle”.

Con el transcurrir de los días, empezamos a utilizar una manera de comunicarnos a través de gestos, expresiones, una comunicación que era muy importante, y se pretendió que también sus pares lograran entender sus gestos como mensajes y manera de expresarse. Al obtener resultados se desarrollaron propuestas acordes y específicas para trabajar con el grupo. Se generó así, la oportunidad de que “G”, pudiera elegir, pudiera empezar a imponer su voz, de alguna manera y los demás a respetar la misma y hacerla valer.

Algo que queremos destacar es que todos los logros y avances que hemos mencionado fueron gracias a que contamos con una familia predispuesta a ayudar y colaborar en todo, que contamos con la escuela de apoyo a la inclusión y en particular con la DAI, que nos brindó apoyo y todas las respuestas que necesitábamos y un equipo directivo a la altura de las circunstancias, por eso creemos que es fundamental armar redes de trabajo, donde todos somos necesarios e imprescindibles, y donde todos necesitamos del otro, compensándonos, para siempre lograr los objetivos propuestos. Los resultados están presentes y nos acompañan con mucha felicidad porque todos juntos podemos sumar y lograr los objetivos que nos proponemos y en este caso l@s que triunfan son nuestr@s alumn@s.

Preguntas si, surgieron varias: ¿son muchas sus limitaciones, como vamos a hacer?, ¿solo va a asistir dos o tres veces por semana, como se arma el registro?, ¿la enfermera debe estar dentro de la sala?, ¿Cómo voy a trabajar con ella?, ¿Qué hago, como lo hago, con quien lo hago? Todo eso paso... con el transcurrir de los días...paso...solo queda lo más importante...por lo menos para nosotras, dar la oportunidad a esta niña de ser niña y placer que nuestros ojos lo puedan ver y nuestro corazón sentir, creemos que se trata de eso, de sentir y entregar, lo demás pasa, fluye, se acomoda.

A dar y recibir muchas oportunidades...De eso se trata.

Bibliografía:

- Alliaud, A, Antelo, E. (2008). El fracaso de enseñar. Ideas para pensar la enseñanza y la formación de los futuros docentes. En Brailovsky, D. Sentidos perdidos de la experiencia escolar. Angustia, desazón, reflexiones. Buenos Aires: Noveduc.
- Aubert, A, Duque, E, Fisas, M, Valls, R (2006). Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo xx. Barcelona, España: Graó.
- Cole, M (1996) Psicología cultural. Madrid. Morata.

- Ley 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Poder Legislativo. Argentina, 21 de mayo de 2008.
- Freire, P. (1997) “Pedagogía de la autonomía”. Bs. As. Editorial: Siglo XXI.
- -----(2001) Cartas a quien pretende enseñar. Bs. As Editorial: Siglo XXI.
- Resolución N° 311/17. Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Consejo Federal de Educación Argentina. 15 de Noviembre de 2016.
- Resolución N° 1575/17 Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades. Ministerio de Educación de La Pampa. 21 de diciembre de 2017.